

BASES DE LA PROMOCIÓN
“GRUPO DE ENTRENAMIENTO 8K OROTAVA DIVINA PASTORA 2017”

MODIFICACIONES 30/06/2017: SE AMPLIA EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 10 DE JULIO DE 2017 O HASTA AGOTAR LAS 150 PRIMERAS PLAZAS PARA ENTREGA DE CAMISETA DE REGALO SEGÚN RIGUROSO ORDEN DE INSCRIPCIÓN.

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, “Divina Pastora Seguros” o la “Entidad”), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, la promoción “**Grupo de entrenamiento 8k OROTAVA DIVINA PASTORA SEGUROS 2017**”.

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Pastora Seguros va a entregar un PREMIO consistente en una plaza para participar en el “**Grupo de entrenamiento 8K OROTAVA DIVINA PASTORA SEGUROS 2017**” y, además, una camiseta de entrenamiento a los 150 primeros participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases.

Periodo de participación: Del 5 de junio al 27 de junio de 2017, ambos inclusive.

Ámbito territorial: España

Participación: Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan las siguientes condiciones:

- Ser mayor de edad
- Residir en España y encontrarse físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.
- Facilitar a Divina Pastora Seguros, a través del formulario de la página promocional que Divina Pastora Seguros ha habilitado en el portal web EasyPromos (<https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>) y conforme consta en las presentes bases, los siguientes datos personales de contacto: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, número de teléfono y código postal.
- Estar inscrito en el “8K OROTAVA DIVINA PASTORA SEGUROS 2017”.

En consideración a lo anterior, participarán en la promoción quienes cumplan con todas las condiciones descritas en las presentes bases durante todo el periodo de duración de la promoción, cumplimenten correctamente todos los campos del formulario de contacto y autoricen su utilización a tales fines.

En todo caso deberá aceptarse las bases de la promoción y la política de protección de datos aplicable al mismo.

Modalidad: Promoción gratuita no ligada a la compra de productos y servicios.

Mecánica de la participación: Para participar en esta promoción, bastará con que la persona participante rellene correctamente el formulario online existente en la página web de Easypromos habilitada a tal efecto en <https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>.

Independientemente de cuantas veces se haya cumplimentado el formulario de participación sólo se permitirá una única inscripción por persona.

Los participantes que cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases pasarán a formar parte de una relación informatizada de la que se seleccionarán las personas que optarán al premio por estricto orden de inscripción en la promoción.

En el caso de que la Entidad detectara cualquier anomalía o la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia de la presente promoción e incluso ante la posible sospecha de que un participante o usuario está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o altere su registro mediante cualquier procedimiento, técnico o informático, dirigido a falsear el resultado o la mecánica de participación, Divina Pastora Seguros podrá de forma unilateral y sin previo aviso eliminar la participación en la promoción de dicho participante.

Divina Pastora Seguros ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar la posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. No obstante, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación pertinente al propio usuario e inspección de los medios o soportes tecnológicos utilizados) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho a eliminar la participación en la promoción y a excluir automáticamente y sin previo aviso de la misma a todo aquel participante que por parte de Divina Pastora Seguros se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases o del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Formularios de participación no admisibles: No se admitirán aquellos formularios de participación cumplimentados, recibidos y/o enviados fuera del periodo de participación del presente sorteo. Serán nulos los formularios de participación que resulten erróneos, incompletos, los que infrinjan las presentes bases y cuando haya más de un formulario de participación por una misma persona.

Personas excluidas: No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con el presente sorteo, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

3. PREMIO

Divina Pastora Seguros entregará, en la fecha indicada a continuación, el premio que a continuación se describe.

Premio de la promoción:

El premio incluye:

- Una plaza para formar parte del grupo de entrenamiento "8K Orotava Divina Pastora Seguros 2017"
- 1 (una) camiseta técnica de entrenamiento "Corre, vuela, No te detengas" para los 150 primeros inscritos. Las camisetas se asignarán por estricto orden de inscripción de las 150 primeras personas.

Cada ganador tendrá derecho a una plaza en los entrenamientos y, si es uno de los primeros 15 inscritos, a una camiseta.

El premio NO incluye:

- Traslado desde el lugar de residencia del ganador hasta el lugar donde se desarrollen los entrenamientos.
- Inscripción en la "8K Orotava Divina Pastora Seguros 2017".
- Seguro de accidentes durante la celebración de los entrenamientos.

Si por causas ajenas a la organización de la promoción no pudiera ofrecerse el premio previsto, Divina Pastora Seguros sustituirá el mismo por otro de similares características y duración.

Carácter del premio: Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona agraciada.

De igual modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

En caso de resultar imposible para la Entidad organizadora disponer del premio anteriormente mencionado, el mismo será sustituido por otros de similares características y de, al menos, igual valor.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la existencia del premio son solamente ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR Y PROCEDIMIENTO DE LA PROMOCIÓN

Selección de los ganadores: Las personas que participarán del premio serán seleccionadas por estricto orden de inscripción de sus participaciones tras rellenar el formulario online existente en <https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>.

Elección de los ganadores y suplentes: Por estricto orden de llegada de las participaciones. Para ello se tendrá en cuenta la fecha y la hora indicada en el portal EasyPromos donde se aloja el formulario de participación.

No obstante lo anterior, la entidad se reserva el derecho a modificar el procedimiento de la promoción, pudiendo sustituirlo por otro siempre que garantice la absoluta imparcialidad.

5. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Publicación del ganador: El nombre y apellidos de los ganadores serán publicados en la página web de Divina Pastora Seguros (www.divinapastora.com) a medida que se vayan asignando las plazas y, al final de la promoción en <https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>.

Además, se comunicará el resultado al ganador, a través de la dirección de correo electrónico o del teléfono facilitado como datos de contacto al cumplimentar el formulario online para participar en la presente acción, dentro del plazo de los 7 (siete) días hábiles siguientes a la fecha de envío del formulario de participación. Del mismo modo, se le facilitará todos los datos necesarios para proceder a la recogida del premio.

La identidad del ganador se acreditará por medio de los documentos oficiales que tengan esos efectos.

Aceptación del premio: El ganador tiene que confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Pastora Seguros la aceptación del premio por escrito o telefónicamente.

En caso de imposibilidad de contacto con el ganador en el plazo anteriormente establecido o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, se asignará el premio al siguiente participante y así sucesivamente, por orden de llegada de las participaciones, pudiendo Divina Pastora Seguros declararlo desierto. Para el caso de los suplentes, el sistema de comunicación y aceptación de los premios será el mismo que el descrito para los ganadores.

Entrega del premio: El premio será entregado en el lugar y fecha que Divina Pastora Seguros designe, en horario a convenir entre el personal de la entidad y la persona ganadora.

En el momento de la entrega del premio, el ganador deberá formalizar la aceptación del premio que se le entregue a los efectos de dejar constancia de la aceptación del mismo en tiempo y forma. La cumplimentación de los datos identificativos tiene carácter obligatorio, siendo necesaria para la entrega de los premios, de forma que la ausencia de cualquier de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Todos los gastos que se deriven para obtener, retirar y disfrutar el premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del ganador.

El premio deberá ser disfrutado durante los días en que se desarrollen los entrenamientos, especificados en el punto 3 de las presentes bases.

6.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado de la promoción finalizará transcurridos 5 (cinco) días naturales desde la fecha de publicación del resultado de la promoción según se establece en el apartado quinto de las presentes bases.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD

Aceptación: Al participar en la promoción, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito: Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente la promoción en el portal Web <https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>.

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales para estos fines a través del portal www.divinapastora.com, así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio.

Asimismo, los premiados autorizan la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción o disfrute del mismo, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación. El ganador autoriza igualmente, a Divina Pastora Seguros a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la

publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Pastora Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, en cualquier otro acto publi-promocional.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de las personas agraciadas con el premio, así como del resto de los participantes, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando a Divina Pastora Seguros, por medio de la recepción del premio, a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, el premio obtenido.

8. MODIFICACIONES. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

Modificaciones: Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora de la promoción, se reserva el derecho de reducir la duración, modificarla, suspenderla, aplazarla o cancelarla si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación, en su caso, no pudiendo en modo alguno exigirle responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de inicio y duración de la promoción, así como el derecho de cambiar el premio por otro de similar o superior valor.

Limitación de responsabilidad: Los ganadores del premio, y en su caso los suplentes, eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Responsabilidades ajenas: El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de las personas agraciadas, sin que Divina Pastora Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos, faltas de disponibilidad, de la prestación de los servicios o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la promoción o al disfrute del premio por parte de los agraciados.

La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con la promoción, a la publicación del resultado de la misma según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega del premio a las personas agraciadas.

Fuera de lo anterior, los agraciados deberán dirigirse directamente frente al proveedor del premio en caso de cualquier defecto, irregularidad o anomalía en el mismo.

Para el supuesto de que la promoción no pudiera desarrollarse bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otra circunstancia que no esté bajo el control de Divina

Pastora Seguros, y a que afecte a su normal desarrollo, Divina Pastora Seguros se reserva el derecho a cancelarla, modificarla o suspenderla.

Divina Pastora Seguros no se responsabiliza de que los datos de los ganadores o suplentes facilitados en los formularios de participación online sean erróneos o no se pueda contactar con los mismos por causas ajenas a la entidad organizadora.

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, el premio que les hubiese correspondido pasará a disposición de Divina Pastora Seguros.

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, informamos que los datos personales proporcionados voluntariamente por la persona física participante a través de los formularios de participación en la presente promoción, así como aquellos otros que pudieran ser facilitados durante el desarrollo y realización de la misma, serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia y CIF V46055810, por lo que Divina Pastora Seguros queda autorizada para su tratamiento y registro en sus respectivos ficheros. La negativa del participante a facilitar los datos personales impedirá la participación en el presente sorteo. En tal caso, Divina Pastora Seguros quedaría exonerada de cualquier responsabilidad.

La finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes será el control, gestión y seguimiento de su participación en la promoción, publicación del resultado y realización de las comunicaciones precisas para la entrega del premio a los ganadores o suplentes, así como para la realización y remisión de comunicaciones de carácter comercial y publicitario de las actividades, productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de Divina Pastora Seguros (dedicada a la actividad aseguradora) y a la realización de acciones de marketing para la contratación de sus productos y servicios, autorizando, expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades señaladas en el apartado anterior a otras entidades del Grupo Divina Pastora Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (dedicada a la actividad aseguradora), y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

Igualmente, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para publicar y comunicar sus nombres y apellidos al dar a conocer públicamente la lista de los ganadores a través de los

portales web www.divinapastora.com así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva o a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc.).

Los titulares de los datos personales se responsabilizan de la veracidad de los datos que proporcionan a Divina Pastora Seguros y se comprometen a comunicar a dicha Entidad cualquier modificación de éstos en el término más breve posible, y, en todo caso, no superior a 30 días naturales.

Los participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, así como para solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico atencion.tomadores@divinapastora.com, con la referencia Protección de Datos Personales, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique.

El ejercicio de estos derechos no tendrá carácter retroactivo y supondrá en todo caso su exclusión como participante en el sorteo.

10. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el premio puede tener la calificación de ganancia patrimonial para el ganador (persona física) y encontrarse sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general.

El participante ganador, en consecuencia, deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la recepción del premio en el que se establecerá el hecho imponible del impuesto y, en su caso, la cantidad correspondiente al ingreso a cuenta del mismo.

11. OTROS

Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información en la página web <https://basicfront.easypromosapp.com/p/906263>.

Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el sorteo, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del sorteo a cualquier persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.